Anexo 1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se realiza el análisis sobre el sector comercio, donde se clasifican las empresas que pueden realizar el servicio requerido, del proceso de contratación que tiene por objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo mano de obra, repuestos, de calidad y/o piezas según requerimientos técnico de la Sala de Ordeño del Centro Agropecuario de Buga.

ASPECTOS GENERALES

Para el análisis de la oferta y la demanda, se realizó un estudio con base en la necesidad del Centro, comparada con otras entidades que presentaron similitud en el proceso contractual, las cuales nos sirvieran de referencia para el estudio de mercado, anexo a esto se realizó invitación a cotizar donde pudimos determinar que existen proveedores que pueden cumplir con este requerimiento y nos sirven de guía para determinar el valor estimado del contrato.

Análisis de la demanda: La determinación de la demanda se concentra en el sector privado.

Para este proceso el Grupo de contratación SENA identificó para el Centro Agropecuario de Buga procesos similares, por lo que se evidencia información y datos de contrataciones anteriores.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción:
Las fluctuaciones que se pueden llegar a presentar son acordes a la experiencia y el nivel técnico de las empresas que ofertaran los servicios solicitados.

Relación con la Oferta: Para la oferta del contrato del servicio requerido, se evidencia que existen gran variedad de oferentes como personas naturales y empresas con experiencia en este tipo de prestación de servicio que pueden satisfacer la necesidad a contratar.

1 ANALISIS DEL SECTOR

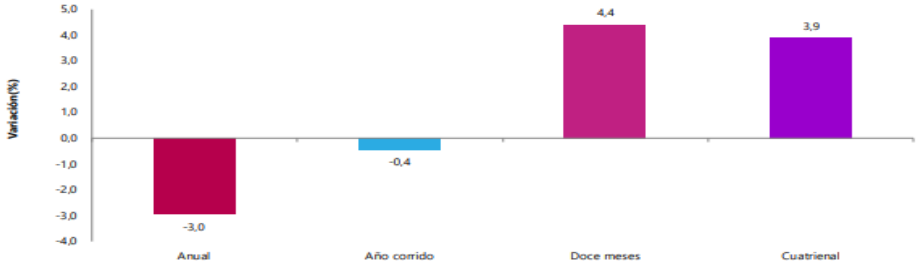
Anexe el análisis de sector, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra
Eficiente. (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)

El índice de producción industrial (IPI), estima la evolución del sector industrial en el corto plazo a través de la variable de producción real a nivel nacional, incluyendo en la industria los sectores de minas y canteras, manufacturero, electricidad, gas y agua.

El Índice de Producción Industrial presentó una variación de -3,0%. En abril de 2023 frente a abril de 2022.

En abril de 2023 frente a abril de 2022, el sector de industria manufacturera presentó una variación negativa de 6,4%. En contraste, los sectores industriales que presentaron variaciones positivas fueron: captación, tratamiento y distribución de agua de 2,1; suministro de electricidad y gas de 1,0% y explotación de minas y canteras de 5,7%.

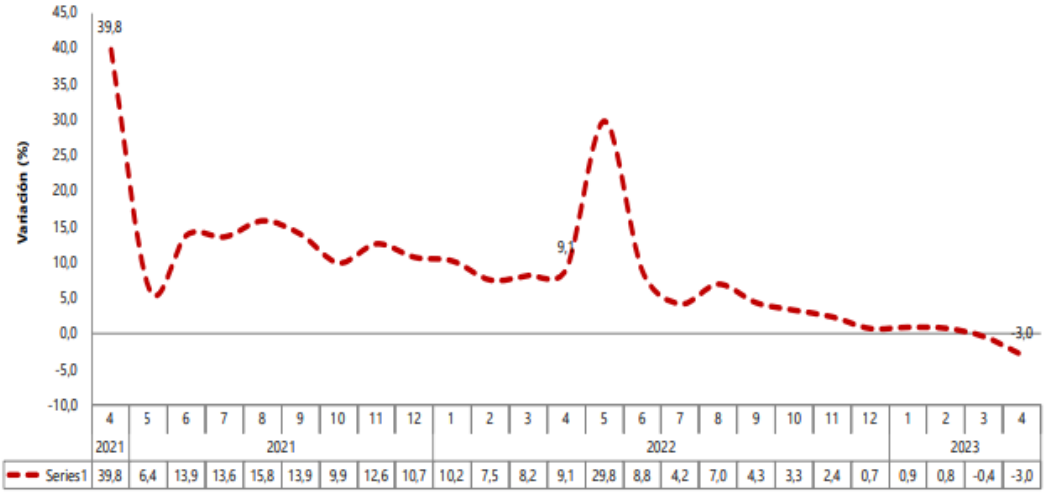
Gráfico 1. Variación anual, año corrido, doce meses y cuatrienal del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Abril 2023Pr



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI y SUI.
Pr: cifras provisionales.
Nota: Actualización de año base (de 2016 a 2018).

En abril de 2023 frente a abril de 2022, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -3,0%

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Abril 2021 – abril 2023 Pr



	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4
	2021				2021					2022												2023			
Series1	39,8	6,4	13,9	13,6	15,8	13,9	9,9	12,6	10,7	10,2	7,5	8,2	9,1	29,8	8,8	4,2	7,0	4,3	3,3	2,4	0,7	0,9	0,8	-0,4	-3,0

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI y SUI.
Pr: cifras proyectadas
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

En abril de 2023 frente a abril de 2022, de las 26 actividades industriales 20 presentaron variaciones negativas restando 4,8 puntos porcentuales a la variación anual y 6 actividades presentaron variaciones positivas contribuyendo con 1,8 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Abril (2023 / 2022) Pr

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-3,0**	
1000	Elaboración de productos alimenticios	-5,9	-0,9
1100	Elaboración de bebidas	-7,4	-0,6
1300	Fabricación de productos textiles	-28,7	-0,4
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-14,3	-0,4
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-18,2	-0,4
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-11,4	-0,4
1400	Confección de prendas de vestir	-12,1	-0,3
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	-3,0	-0,2
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-19,3	-0,2
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-12,4	-0,2
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-3,7	-0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-5,5	-0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-21,1	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	-5,3	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-7,9	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-1,3	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-7,3	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-3,7	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-2,9	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-0,7	0,0
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	2,1	0,1
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	1,6	0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	11,2	0,2
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	8,6	0,4
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	3,2	0,4
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	12,8	0,6

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI y SUI.
Pr: cifras proyectadas
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), por medio del boletín técnico del 15 de junio de 2023 pretende estimar la evolución del sector industrial colombiano en el corto plazo, a través de la variable de producción real a nivel nacional. Utilizando diferentes tipos de investigación como son: registros administrativos, para los sectores de explotación de minas y canteras, suministro de electricidad y gas, captación, tratamiento y distribución de agua y encuesta
a establecimientos del sector manufacturero. Todo esto con una cobertura geográfica nacional.

Boletín técnico 15 de junio de 2023 (www.dane.gov.co)

En esta medida la Entidad se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, según la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, para lo cual el análisis cubre las siguientes áreas:

• Análisis económico

• Análisis de la oferta

• Análisis de la demanda

- **Análisis económico**

Empleo y producción en el sector manufacturero crecieron en febrero de 2023

Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el empleo en este sector aumentó en un 1,3%. en el segundo mes del año, en comparación con igual mes del 2022.

La producción real de la industria manufacturera aumentó 0,4% en febrero de 2023. El empleo y la producción en el sector manufacturero aumentaron en febrero de 2023 comparado con febrero del 2022, según el análisis de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, industria y Turismo, con base en las cifras del DANE.

El empleo del sector registró un aumento del 1,3%, y los mejores resultados se reportaron en Risaralda, con variación positiva de 5,7%; Bolívar con 3,9% y Bogotá con 3,6%.

Por otra parte, la producción real manufacturera aumentó 0,4% en febrero de 2023 con respecto al mismo mes del 2022, y fueron la refinación de petróleo; fabricación de jabones y detergentes y elaboración de bebidas, los subsectores que más contribuyeron a este crecimiento, aportando 2,5 puntos porcentuales a la variación de la industria.

Hasta el mes de febrero de 2023, los departamentos que más crecieron en su producción, comparados con el mismo periodo de 2022, fueron Boyacá, Bolívar y Risaralda con variaciones del 15,7%, 13,3% y 5,9% respectivamente.

Entre tanto el Índice de Confianza Industrial de Fedesarrollo se ubicó en 4,2% para febrero de 2023, es decir que se mantuvo en terreno positivo, y respecto al mes de enero de este año aumentó 0.6 puntos porcentuales, cuando se ubicó en 3,6%.

Comercio al por menor: Las ventas al comercio minorista crecieron en un 0,1% en febrero de 2023, el empleo también creció en un 4,3% en este mes respecto a igual mes del 2023, según el DANE.

Por su contribución a la variación se resaltó el aumento en las ventas de otros vehículos automotores, bebidas alcohólicas, informática y telecomunicaciones, aseo, cosméticos, bebidas no alcohólicas, y aparatos de sonido-video.

El comercio electrónico, dentro del comercio al por menor, aumentó 8,6% en febrero de 2023 respecto a igual periodo de 2022.

Los análisis de la Dirección de Estudios Económicos pueden ser consultados en el portal institucional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- **Análisis de la oferta.**

El objeto por contratar es prestado por empresas especializadas, que por su actividad económica se convierten en potenciales participantes a ofertar en el proceso. A continuación, se mencionan algunos oferentes potenciales:

ITEM	NOMBRE DE EMPRESA	UBICACION
1	RESEAGRO	PALMIRA – VALLE DEL CAUCA
2	DIMAP SOLUCIONES SAS	MEDELLIN – ANTIOQUIA

- **Análisis de la demanda**

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Se realizó el proceso de consulta con dos posibles proveedores de los valores comerciales para el servicio de mantenimiento de la sala de ordeño requeridas y como resultado se obtuvo el valor promedio de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($8.998.081,47)

En los cuadros siguientes, se observa el cálculo de los promedios y se adjunta a este documento el archivo que contiene el cálculo de estos promedios referenciando los valores cotizados por cada proveedor:

ESPACIO EN BLANCO

					PROMEDIOS EST MERCADO		COTIZACION 1					COTIZACION 2				
ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON IVA	TOTAL ITEM CON IVA	VR. UNITARIO ANTES DE IVA	IVA %	IVA $	VR. UNITARIO CON IVA	TOTAL ITEM CON IVA	VR. UNITARIO ANTES DE IVA	IVA %	IVA $	VR. UNITARIO CON IVA	TOTAL ITEM CON IVA
1	73152101	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL EQUIPO DE ORDEÑO CON CAMBIO DE REPUESTOS NECESARIOS RELACIONADOS A CONTINUACION PARA EL ÓPTIMO DESEMPEÑO DE LA UNIDAD DE GANADERIA DEL SENA CAB: INCLUYE: - 12 TOBERA IQ PE-HD BLANCA IQ - 3 JUEGOS DE	UN	1	8,998,081.47	8,998,081.47	5,322,826	19 %	1,011,336.94	6,334,162.94	6,334,162.94	9.800,000.00	19 %	1,862,000.00	11,662,000.00	11,662,000 00

		PEZONERA DE SILICONA IQ - 4 TUBO CORTO DE VACIO WESTFALIA - 6 METROS MANGUERA LECHE SILICONA 5/8 - 3 MEMBRANAS CAMARA DE MEDICIÓN 1 JUEGO DE SERVICIO PULSADOR APEX - 2 CODO DE ALIMENTACION 70/50 2 EMPAQUE CLAMP 2" 2 LLAVE PVC BOLA LISA DE 1 ½ - 2 SWICHE CODILLO DE 6 PINES 3																		

		POS 20 AMP - 4 FILTRO DE LECHE IMPORTADO 1 ½ X 100 UND - 4 ACEITE PARA BOMBA DE VACIO X 1GL - 8 METROS MANGUERA SANITARIA 1 ½ CON ESPIRAL A INOX - 1 REGLA TANQUE ACERO INOX - ESTE ITEM INCLUYE 3 DIAS DE MANTENIMIENTO Y 4 HORAS DE CAPACITACIÓN PROGRAMA DAYRI PLAN.																	
					PROMEDIO TOTAL	8,998,081.47						TOTAL	6,334,162.94				TOTAL	11,662,000.00	

Presupuesto asignado	Valor estimado del mercado	Diferencia
$ 9.000.000	$ 8,998,081.47	$ 1,918.53

1.1 ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL MANTENIMIENTO

En el cuadro siguiente se relacionan los requerimientos que serán el objeto para contratar, con especificaciones generales.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	73152101	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL EQUIPO DE ORDEÑO CON CAMBIO DE REPUESTOS NECESARIOS RELACIONADOS A CONTINUACION PARA EL ÓPTIMO DESEMPEÑO DE LA UNIDAD DE GANADERIA DEL SENA CAB: INCLUYE: - 12 TOBERAS IQ PE-HD BLANCA IQ - 3 JUEGOS DE PEZONERA DE SILICONA IQ - 4 TUBOS CORTO DE VACIO (Nota: debe ser compatibles con el equipo de ordeño) - 6 METROS MANGUERA LECHE SILICONA 5/8 - 3 MEMBRANAS CAMARA DE MEDICIÓN 1 JUEGO DE SERVICIO PULSADOR APEX - 2 CODOS DE ALIMENTACION 70/50 2 EMPAQUE CLAMP 2" 2 LLAVE PVC BOLA LISA DE 1 ½ - 2 SWICHES CODILLO DE 6 PINES 3 POS 20 AMP - 4 FILTROS DE LECHE IMPORTADO 1 ½ X 100 UND - 4 ACEITES PARA BOMBA DE VACIO X 1GL - 8 METROS MANGUERA SANITARIA 1 ½ CON ESPIRAL A INOX - 1 REGLA TANQUE ACERO INOX - Este item incluye 3 dias de mantenimiento y 4 horas de Capacitación del software instalado en el equipo de ordeño (Nota: El software que se debe realizar capacitación es DAIRY PLAN)	UN	1

1.1.1 ESPECIFICACIONES QUE DEBE DESARROLLAR EL PROPONENTE

El proponente debe desarrollar el mantenimiento al equipo incluyendo los siguientes requerimientos:

- 12 Toberas iq pe-hd blanca iq
- 3 Juegos de pezonera de silicona iq
- 4 TUBOS CORTO DE VACIO (Nota: debe ser compatibles con el equipo de ordeño)
- 6 Metros manguera leche silicona 5/8
- 3 Membranas camara de medición 1 juego de servicio pulsador apex
- 2 Codos de alimentacion 70/50 2 empaque clamp 2" 2 llave pvc bola lisa de 1 ½
- 2 Swiches codillo de 6 pines 3 pos 20 amp
- 4 Filtros de leche importado 1 ½ x 100 und
- 4 Aceites para bomba de vacio x 1gl
- 8 Metros manguera sanitaria 1 ½ con espiral a inox
- 1 Regla tanque acero inox
- Este item incluye 3 dias de mantenimiento y 4 horas de Capacitación del software instalado en el equipo de ordeño (Nota: El software que se debe realizar capacitación es DAIRY PLAN)

1.1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES:

Para participar en el proceso, los proponentes además de las condiciones técnicas anteriormente deberán:

- Prestar en las instalaciones del Centro Agropecuario de Buga, el servicio de Mantenimiento general, reparación y ajuste, garantizando el funcionamiento y puesta en marcha de los equipos en el área dispuesta y ajustada a las características técnicas del equipo.
- Capacitación de 4 horas del programa DAIRY PLAN, distribuidas asi: 2 horas en la primera visita y 2 horas a los 14 dias para aclarar dudas)
- Se debe realizar el servicio de mantenimiento, según especificaciones técnicas, de acuerdo con la necesidad del SENA, lo cual comprende las actividades anteriormente descritas.
- El servicio de mantenimiento debe incluir a todo costo, mano de obra, transporte, material, accesorios y los insumos que se requieran para garantizar la ejecución del objeto contractual.
- El contratista debe contar con disponibilidad para atender algún daño eventual, situación que deberán ser atendidas de inmediato de conformidad con la naturaleza del objeto contratado, ello en virtud de las condiciones especiales que se manejan en el centro de formación para garantizar el desarrollo normal de las actividades.
- El contratista debe contar con el personal calificado para la realización del mantenimiento preventivo, quienes deberán utilizar todos los elementos de protección personal, equipos y herramientas certificadas, acorde con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.
- En caso de presentarse una falla, una vez arreglados los equipos, deberá realizarse nuevamente la revisión a los mismos; para efectos de garantía del trabajo realizado y garantizando su puesta en marcha y funcionamiento.
- Garantizar que los elementos o repuestos cambiados serán nuevos y originales, de primera calidad y no remanufacturados, indicando la garantía del fabricante; en caso de que los repuestos deban ser homologados, éstos deben cumplir con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, y será única y exclusivamente bajo previa autorización del supervisor de contrato.
- Mantener constantes los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato.
- Atender las recomendaciones que el Supervisor del contrato le haga en lo pertinente con el objeto del contrato.
- El pago de los servicios se hará sobre aquellos efectivamente prestados, los que no se llegaren a efectuar no serán cancelados.
- Garantizar que el personal que ejecute el objeto del contrato cumpla con las siguientes condiciones:
 - Esté afiliado a los sistemas de Seguridad Social.
 - Cuente con los elementos de protección personal, cumpliendo con la reglamentación vigente en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
 - Acredite el conocimiento y la experiencia para la prestación del servicio.
- Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

1.1.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Experiencia: Certificación sobre contratos ejecutados relacionados con el objeto a contratar.

- Los proponentes interesados en participar deberán acreditar experiencia aportando como mínimo dos (2) certificaciones relacionadas con la contratación de la invitación. En su defecto, copia del contrato con la correspondiente liquidación del mismo, que se hayan ejecutado durante los años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso.
- El oferente debe certificar que cuenta con la experiencia e implementos necesarios para prestar el servicio objeto de contratación.
- Los proponentes deberán cumplir con el alcance del objeto y todas las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación
- Pagar todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón de perfeccionamiento del contrato y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con las leyes colombianas.
- El proponente debe de haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia estén incorporados en el precio ofrecido
- Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

- El Contratista o proponente seleccionado deberá pagar todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón de perfeccionamiento del contrato y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con las leyes colombianas.
- El contratista debe garantizar el pago a los aportes a la seguridad social.
- Las demás que se hagan necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto contratado

2 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, el SENA CAB procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación:

2.1 CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo mano de obra, repuestos, de calidad y/o piezas según requerimientos técnico de la Sala de Ordeño del Centro Agropecuario de Buga.

Partícipes del proceso de contratación: Por parte de la entidad el Centro Agropecuario de Buga CAB de la Regional Valle del Cauca y todos aquellos proponentes que consideren que cumplen con los requisitos para su participación en el proceso, de los cuales se seleccionara el contratista o los contratistas.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: De acuerdo con el enfoque del objeto contractual, se consideran beneficiarios la comunidad del centro de formación Sena CAB, entre ellos el personal administrativo, el personal de servicios generales, instructores y aprendices del centro agropecuario de Buga CAB.

La capacidad de la entidad: La relación de los CDP que respaldan los recursos para el desarrollo normal del proceso de compras se observa en el siguiente cuadro:

CERT. DISP- PPTAL - CDP		Valor	
Número	Fecha Exped.		
9123	13 - 07 - 2023	$ 9.000.000	NUEVE MILLONES DE PESOS

Suficiencia del presupuesto: De acuerdo con las cotizaciones y consultas realizadas el presupuesto disponible es suficiente para la ejecución del proceso de contratación, considerando que el valor promedio de las cotizaciones recibidas por los proponentes está por debajo del presupuesto disponible para realizar dicha contratación. En la comparación de la sumatoria del promedio global Vs. recursos disponibles para el proceso, relacionados en el cuadro, se observa un saldo positivo de **MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 1,918.53)**

Condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación: El Centro Agropecuario de Buga CAB, se encuentra ubicado en la variante que comunica el Municipio de Buga con Tuluá, es un Nodo Vial Intermunicipal de doble calzada y fácil acceso en excelentes condiciones, que comunica las principales ciudades del departamento del Valle del Cauca en sentidos norte a sur y oriente a occidente y viceversa.

El entorno socio ambiental: El entorno socio ambiental: El Departamento del Valle presenta en la mayor parte de su territorio un ambiente socialmente estable, el área donde se encuentra ubicado el centro es central y presenta buenas condiciones climáticas, el departamento en el aspecto ambiental actualmente presenta condiciones climáticas similares a las de la mayor parte del territorio colombiano, con inicio de la

temporada de lluvias, pero sin afectaciones graves.

Condiciones políticas: En los diferentes municipios se percibe un ambiente de calma, no se registran traumatismos a nivel político.

El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:

- AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR: Para este proceso los posibles oferentes son de contexto local, departamental y nacional los cuales se constituyen como empresas prestadoras de servicios relacionados al mantenimiento de salas de ordeño, y que cuentan con la capacidad técnica, financiera y operacional, para cubrir la necesidad de la entidad.

La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: La selección del contratista se realizará mediante proceso de Mínima Cuantía, dado que el valor estimado del proceso no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo: El Centro Agropecuario de Buga – SENA Regional Valle, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPI/bol-IPI-abr2023.pdf
- https://www.mincit.gov.co/prensa/foto-noticias/empleo-en-sector-manufacturero-crecio-febrero 2023

Además, para este proceso desde la oficina de compras del Centro Agropecuario se Buga identificaron procesos de contratación el SECOP de similar naturaleza:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
SENA REGIONAL ANTIOQUIA CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	MC ANT CRNR 00042 2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS), DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DEL ORDEÑO MECÁNICO DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES	Presentación de oferta	7/09/2023 8:39 AM *(UTC -5 horas)*	12/09/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	9.359.166 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CGDSS	MC HIL-CGDSS-0033-2023	Prestar el servicio del mantenimiento preventivo y correctivo para la planta de agua potable PTAP del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.	Presentación de oferta	21/09/2023 4:34 PM *(UTC -5 horas)*	29/09/2023 11:00 AM *(UTC -5 horas)*	38.465.296 COP	Publicado

SENA REGIONAL ANTIOQUIA CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	MC ANT CRNR 00043 2023	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA ELECTRICA DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	Presentación de oferta	21/09/2023 9:49 AM *(UTC -5 horas)*	26/09/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	21.930.510 COP	Publicado
SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros	MC-ATL-CIA-035-2023	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS Y EQUIPOS UTILIZADAS EN LOS PROCESOS QUE APOYAN LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS DE PRODUCCION DE CENTROS DUR	Presentación de oferta	19/09/2023 5:45 PM *(UTC -5 horas)*	25/09/2023 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	55.913.766 COP	Publicado
SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-RM-9117-028-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E IMPLMENTOS AGRICOLAS	Presentación de oferta	11/09/2023 9:27 PM *(UTC -5 horas)*	15/09/2023 6:00 PM *(UTC -5 horas)*	9.780.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

- **PERSPECTIVA LEGAL:** Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios requeridos, resulta necesario contar con instrumentos que garanticen a la Entidad contratante lograr la selección objetiva de los contratistas que colaboraran con ella en la consecución de estos.

 Para ello, debe darse aplicación al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás disposiciones que lo desarrollan o complementan, como la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, observando a cabalidad los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

- **PERSPECTIVA COMERCIAL:** El servicio a contratar a través del proceso de mínima cuantía es de la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo mano de obra, repuestos, de calidad y/o piezas según requerimientos técnico de la Sala de Ordeño del Centro Agropecuario de Buga.

- **PERSPECTIVA FINANCIERA:** Servicio Nacional de Aprendizaje SENA por tener autonomía administrativa y financiera realizará de manera pública el proceso que le permitirá establecer el proponente con más idoneidad para el requerimiento solicitado.

- **PERSPECTIVA TÉCNICA:** Con respecto al análisis técnico, el mismo se detallará en el acápite pertinente, determinando con claridad las especificaciones que al respecto se requieran.

- **CONTEXTO REGULATORIO:**
 - Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”

- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Decreto 1082 de 2015. “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, modificado por el Decreto 1860 de 2021
- Constitución Política

De acuerdo con las consultas realizadas y la experiencia previa de la entidad y del centro en este tipo de contrataciones, se concluye que existen diversos tipos de empresas, en la ciudad, el departamento y a nivel nacional, que se dedican, de manera idónea y con el cumplimiento de todos los estándares de bioseguridad, a la comercialización y prestación del servicio requerido.

MAURICIO GOMEZ FAJARDO

Firmado digitalmente por MAURICIO GOMEZ FAJARDO
Fecha: 2023.10.04 18:59:28 -05'00'

Mauricio Gómez Fajardo
Subdirector (e)
Centro Agropecuario CAB Buga – Regional Valle

Elaboro: Miguel Andres Jaimes Quintero, Apoyo Compras CAB

Revisión Jurídica: Jefferson Millan Orozco, Abogado CAB

Vo.Bo. Abdul Shekt Garcia, Coordinador Administrativo